

MENDOZA, 17 FEB 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 290/2023, en las que la Lic. Sandra Mónica GIL eleva la renuncia al Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 01 de febrero del año 2023;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado adicional le fue otorgado por Resolución N° 772/2021-FI y prorrogado por Resolución N° 877/2022-FI, hasta el 31 de marzo del 2023.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

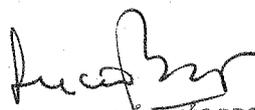
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de febrero del año 2023, la renuncia presentada por la Lic. Sandra Mónica GIL (DNI: 23.596.207 – Legajo 29.133), al Adicional por Carácter Crítico de la Función que le fuera otorgado por Resolución N° 772/2021-FI y prorrogado por Resolución N° 877/2022-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 012/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA